

El Comité Organizador del  
**Verano de la Ciencia de la Región Centro**

# CONVOCA

A ESTUDIANTES de nivel licenciatura e INVESTIGADORES de las instituciones asociadas participantes, de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, a participar en el 23° Verano de la Ciencia de la Región Centro



En el programa, el estudiante de licenciatura realizará una estancia de investigación **de cinco semanas de forma virtual**, entre el **1 de junio y el 9 de agosto de 2021**, colaborando en un proyecto de investigación de ciencia, tecnología o innovación, bajo la supervisión de un investigador adscrito a alguna de las instituciones asociadas participantes. Cada institución definirá las fechas de las cinco semanas en que sus investigadores trabajarán de forma virtual con los estudiantes aceptados, por lo que los investigadores deberán contactar al Coordinador del Verano de la Ciencia de la Región Centro (VCRC) de su institución para conocer en detalle esta información.

## Objetivos del programa

- Propiciar la interacción entre estudiantes de nivel licenciatura con vocación en la ciencia, la tecnología y la innovación e investigadores activos.
- Motivar y habilitar a los estudiantes de licenciatura para que incorporen a su proceso formativo y a su perfil disciplinar las metodologías, herramientas y habilidades propias del quehacer de la investigación en ciencia, tecnología e innovación.
- Invitar e impulsar a los jóvenes de talento para que al terminar su licenciatura se incorporen a un programa de posgrado de calidad.
- Fortalecer el quehacer de la investigación y el desarrollo tecnológico de las instituciones de la región centro del país.
- Incentivar la movilidad estudiantil a través de estancias de investigación de forma virtual.

# INVESTIGADORES

---

## Bases para participar

- a) Pertenecer al personal académico/investigación de alguna de las instituciones asociadas al programa del VCRC.
- b) Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o ser Docente- investigador con Perfil deseable (PRODEP) o ser el Responsable técnico de al menos un proyecto de investigación de ciencia, tecnología, e innovación vigente, en el cual pueda incorporar en su etapa actual a un estudiante de licenciatura que curse la segunda mitad de su programa educativo.
- c) Proponer un máximo de dos proyectos, admitiendo un máximo de tres estudiantes por proyecto. En cada propuesta se deberá indicar la información general del proyecto, los requerimientos académicos del estudiante a seleccionar y el programa de trabajo del estudiante para la estancia virtual de las cinco semanas.
- d) Apoyar académicamente al estudiante en la realización de la estancia virtual y en la elaboración del reporte final escrito, en el formato indicado por el VCRC. Dicho reporte deberá entregarse al final de la estancia de investigación al Comité organizador del VCRC, a través de la plataforma del Programa.
- e) Las propuestas de proyectos deberán contemplar alguno de los siguientes temas prioritarios:
  - Salud
  - Soberanía alimentaria
  - Sistemas socio-ecológicos y sustentabilidad
  - Agentes tóxicos y procesos contaminantes
  - Agua
  - Violencias estructurales y desigualdades
  - Movilidad y derechos humanos
  - Educación para la inclusión y la paz
  - Memoria histórica y riqueza biocultural
  - Transición energética
  - Prevención de riesgos y desastres
  - Ciudades sustentables
  - Cambio climático y calidad de aire
  - Vivienda sustentable, segura y pertinente cultural y ambientalmente
  - Otros (indicar)

## Registro de proyectos

El registro de propuestas de proyecto se realizará electrónicamente del **22 de febrero al 19 de marzo de 2021** en la página: [www.veranoregional.org](http://www.veranoregional.org)

El Coordinador del VCRC de cada institución asociada avalará a sus investigadores y sus respectivas propuestas de proyectos de investigación.

El Directorio de Investigadores Anfitriones aceptados y la información de sus respectivas propuestas de proyectos para las estancias serán publicados en la página web del VCRC el **29 de marzo del 2021**, para consulta de los estudiantes solicitantes.

# ESTUDIANTES

---

## Bases para participar

Pueden participar los estudiantes de licenciatura de cualquier área del conocimiento, actualmente inscritos y que hayan cursado al menos el 50% de su programa educativo, con un promedio general mínimo de 8.0 y que no hayan participado anteriormente en el VCRC.

En la solicitud, el estudiante deberá indicar hasta cinco opciones, en orden de prioridad, del directorio de propuestas de proyectos aceptados, como posibles opciones para la realización de la estancia virtual de investigación. El Comité Organizador del VCRC asignará la opción seleccionada, de acuerdo con los méritos académicos del estudiante y con los perfiles solicitados por los investigadores.

El registro de la solicitud se realizará electrónicamente del **29 de marzo al 7 de mayo de 2021** en la página **[www.veranoregional.org](http://www.veranoregional.org)**

Además del llenado de la solicitud, el estudiante deberá subir a plataforma copia legible en PDF de los siguientes documentos:

- a) Credencial de estudiante vigente, impresa por ambos lados.
- b) Credencial de elector vigente, impresa por ambos lados.
- c) CURP
- d) Constancia oficial de inscripción (habiendo cursado al menos el 50% del programa educativo).
- e) Constancia de promedio general mínimo de 8.0 (kardex), sellada y expedida por la instancia de control escolar de su dependencia de adscripción.
- f) Carta de recomendación personalizada de un profesor-investigador que conozca el desempeño del estudiante y señale su posible participación destacada.
- g) Comprobante del IMSS, ISSSTE, o seguro médico vigente.

Los resultados de los estudiantes seleccionados para participar en el programa se darán a conocer a partir del **24 de mayo de 2021** a través del sitio **[www.veranoregional.org](http://www.veranoregional.org)**, y en la Coordinación del VCRC de cada institución. Las estancias de cinco semanas deberán realizarse entre el 1 de junio y el 9 de agosto de 2021, de acuerdo con la programación de cada institución participante.

Al término de la estancia, los estudiantes deberán subir a la plataforma del VCRC el informe final del trabajo realizado, en un formato establecido por el Comité Organizador del VCRC, a más tardar el **30 de agosto de 2021**, el cual será revisado y considerado para su publicación en las Memorias del 23° VCRC. El informe deberá tener el visto bueno del investigador anfitrión para su aceptación.

Los estudiantes que cumplan con la entrega de su informe final de investigación recibirán un Diploma de participación al término del verano.

Los estudiantes aceptados participarán exclusivamente en el 23° VCRC. En caso de detectar su participación en otro proyecto o programa, el registro del estudiante en el VCRC será cancelado.

## ASPECTOS GENERALES

- Las situaciones y/o casos extraordinarios serán resueltos en forma particular por el Comité Organizador.
- Las decisiones del Comité Organizador serán inapelables.
- Con el objetivo de propiciar la participación de estudiantes y de investigadores de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación Públicos, que son geográficamente elegibles pero que no han participado previamente en el VCRC, se pedirá que el representante legal de la institución haga una solicitud formal, manifestando su interés y el compromiso del cumplimiento de los requisitos académicos asociados al programa. Esta solicitud deberá ser avalada por el pleno del Comité Organizador para permitir la participación de los estudiantes e instituciones interesadas en el programa.

Más información en el correo: [verano@monclova.tecnm.mx](mailto:verano@monclova.tecnm.mx)  
y con el Representante del VCRC de cada Institución asociada participante.

ATENTAMENTE

**El Comité Organizador**  
**PRESIDENCIA VCRC 2021-2022**  
Instituto Tecnológico Superior de Monclova

Jesús Roberto de la Garza de Luna  
Verónica Martínez Vela  
Laura Elena González Rodríguez

# INSTITUCIONES ASOCIADAS

